Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 187/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" ID N° 432.277 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 15 de noviembre de 2023.-

VISTO:

1. Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Contratación Directa N° 07/2023 **"ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-**

CONSIDERANDO:

Que, el PAC Institucional N°432.277, por un importe total de Gs. 226.924.000(guaraníes doscientos veintiséis millones novecientos veinticuatro mil), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" cuya ejecución cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4682/2023 por un importe total de Gs. 226.924.000 (guaraníes doscientos veinte seis millones novecientos veinticuatro mil) se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.-

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 20 de octubre de 2023, consta la presentación de los siguientes oferentes:

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 31 de octubre de 2023, suscripto por los siguientes representantes: **C.P. Josué Domínguez**, representante del Dirección Admirativa del Instituto Nacional del Cáncer, Ing. Juan Ramón López, en representación del Departamento de Informática, **Sr. Lidio Franco**, en representación del Departamento de Patrimonio del INCAN. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma TES INGENIERIA con RUC 2.292.560-0, por un monto de Gs.209.663.025 (guaraníes doscientos veinte seis millones novecientos veinticuatro mil).

Que, por Resolución S.G. N° 526, de fecha 09 de noviembre de 2023. "AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03, PARA LA SUSCRIPCION DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACION DE LLAMADOS ADJUDICACIONES, MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS."

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 187/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" ID N° 432.277 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 15 de noviembre de 2023.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LCO N° 09/2023 para la **"ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2023** para la **ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.** a favor de la empresa TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ con RUC. N° 2.292.560 - 0, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente.

Dr. Raúl Peña
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE ÑOTENDUEHA | INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 187/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" ID N° 432.277 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 15 de noviembre de 2023.-

Items	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Presentación	Unidad de Medida	POCEDENCIA	MARCA	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	SISTEMA DE TELEVISION DE CIRCUITO CERRADO CCTV	***EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO:*** 2 (dos) EQUIPOS P/ SIST. DE VIGILANCIA Y MONITOREO. 4 NVR Tipo 1 con Discos SSD DE 4T, DDR4 DE RAM. Con fuentes incorporados. Interfaz de red R45 /1000, Guardar como minimo 30 días de grabación con configuración de autoguardado o borrado automático. CÁMARA FIJA P/ CIRCUITO CERRADO. (5) Cámaras PTZ, de largo alcance, soportes, etc. (45) (Cuarenta y cinco){ Cámaras IP color filas, Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45, resolución máxima 2560 x 1440, campo de visión 190° y 55°, rango de movimiento 360° y 8° y (45) (cuarenta y cinco) .Cámara IP Bullet 4,0mp, campo de visión horizontal 102° vertical 51°, diagonal 121° como mínimo, resolución Max2560 x 1440. Rango infrarrojo 30m, lente fija 4mm. Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45° a 15° iluminación mínima color 0,01, Alimentación 12V. Protección con instalación cubre cables duraderas interior y exterior y garantía de dos años (D) SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS 1500 VA, CAPACIDAD MINIMA DE 1200 VA/720W TENSION DE ENTRADA DE FABRICA 220/240V, SALIDAS MINIMOS 5, TENSION DE SALIDA 220/203V PROTEGIDAS POR BATERIAS ESTABILIZADAS.(E) LA INSTALACION DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y LA MANO DE OBRA. (F) LA GARANTIA DEBE INCLUIR: GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: 2 (DOS) AÑOS CON REPUESTO Y MANO DE OBRA INCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO: 2 (dos) EQUIPOS P/ SIST. DE VIGILANCIA Y MONITOREO. 4 NVR Tipo 1 con Discos SSD DE 4T, DDR4 DE RAM. Con fuentes incorporados. Interfaz de red R45 /1000, Guardar como minimo 30 días de grabación con configuración de autoguardado o borrado automático. CÁMARA FIJA P/ CIRCUITO CERRADO. (5) Cámaras PTZ, de largo alcance, soportes, etc. (45) (Cuarenta y cinco) Cámaras IP color filas, Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45, resolución máxima 2560 x 1440, campo de visión 190° y 55°, rango de movimiento 360° y 8° y (45) (cuarenta y cinco) .Cámara IP Bullet 4,0mp, campo de visión horizontal 102° vertical 51°, diagonal 121° como mínimo, resolución Max2560 x 1440. Rango infrarrojo 30m, lente fija 4mm. Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45° a 15° iluminación mínima color 0,01, Alimentación 12V. Protección con instalación cubre cables duraderas interior y exterior y garantía de dos años (D) SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS 1500 VA, CAPACIDAD MINIMA DE 1200 VA/720W TENSION DE ENTRADA DE FABRICA 220/240V, SALIDAS MINIMOS 5, TENSION DE SALIDA 220/203V PROTEGIDAS POR BATERIAS ESTABILIZADAS.(E) LA INSTALACION DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y LA MANO DE OBRA. (F) LA GARANTIA DEBE INCLUIR: GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: 2 (DOS) AÑOS CON REPUESTO Y MANO DE OBRA INCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA TECNICA. EL OFERENTE DEBERA INCLUIR EN SU OFERTA LA INSTALACION COMPLETA CON MATERIALES INCLUIDOS, CONFIGURACION DEL SISTEMA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADIESTRAMIENTO Y CONFIGURACION, ETC.	Unidad	Unidad	CHINA	HIKVISION	1	209.663.025	209.663.025

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 187/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" ID N° 432.277 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 15 de noviembre de 2023.-

➢ **MONTO TOTAL ADJUDICADO:** *A LA FIRMA TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ con* RUC N° 2.292.560 - 0, *Gs.209.663.025 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICINCO) IVA INCLUIDO.*
➢

Artículo 2° Disponer que el **"INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER",** sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 033 de fecha 08/02/2023 en su Artículo 8. –

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 del Objeto de Gasto 538, Fuente de Financiamiento 10.

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. RAUL DORIA
RESPONSABLE INTERINO DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.